

LIC. MELINA RAMOS MUÑOZ.  
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.  
P R E S E N T E:

Por el presente reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, artículo 61 fracciones IX y XII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado y 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco reformado, le notifico y **CERTIFICO** que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 30 de noviembre del año 2023, en el desahogo del punto IV del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento, el siguiente punto de acuerdo:

PA/492/2021-2024

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación de la integración de la Comisión Edilicia permanente de Movilidad y Seguridad Vial, así como de la Comisión Edilicia permanente de Seguridad Pública del Ayuntamiento para el Gobierno Municipal 2021 - 2024; de la siguiente manera:

NOMBRE DE LA COMISIÓN EDILICIA	PRESIDENTE	VOCALES
MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL	Gerardo Rafael Trujillo Vega	NO SUFRE MODIFICACIÓN
SEGURIDAD PÚBLICA	Gerardo Rafael Trujillo Vega	NO SUFRE MODIFICACIÓN

**SEGUNDO.-** Una vez integrándose el Ingeniero Salvador Zamora Zamora a su cargo de Presidente Municipal, la Comisión Edilicia permanente de Movilidad y Seguridad Vial, así como la Comisión Edilicia Permanente de Seguridad Pública, regresarán a su integración de conformidad a la última modificación.

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 30 de noviembre del año 2023.  
"2023. Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco".

LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.  
Secretario General del Ayuntamiento.

NAMA/oblm

Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco  
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL

